LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **"APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOTFWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA"** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo "SUESCA CULTIVANDO PROGRESO" 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Gobierno Transparente, Eficiente, Participativo y Seguro
SECTOR: 23. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PROGRAMA: 2302 Fomento del Desarrollo de Aplicaciones, Software y Contenidos para Impulsar la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Implementar una estrategia que permita el fortalecimiento de la comunicación, la transparencia y el acceso y seguridad de la Información pública.	230210100

OBJETO CONTRACTUAL:
SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA), BPM Y ECM NATIVOS INCLUYENDO LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA, CUNDINAMARCA.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOTFWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA,** identificado con código MGA No. 2024257720038

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaria de Gobierno** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.